



Acta Sesión N°07, Ordinaria. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	GRANEROS		
Fecha	27 diciembre 2017.-	Lugar	Sala Reuniones Alcaldía.
Hora Inicio	17:00 horas.	Hora Término	17:57 horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 07, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No participaron de la presente sesión:

1. Encargada de Prevención Regional de Senda, (Con Excusas).
2. Director Regional del Servicio Nacional de Turismo, (Con Excusas).
3. Director CIP CRC Graneros, Sename, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
4. Concejal de Graneros, Sr. Bastián Loiza Galaz.
5. Dirección Regional de Gendarmería.
6. Coordinación de Seguridad Pública de la Intendencia.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- La Asistente Social de la Municipalidad de Graneros, Sra. María Luisa Padilla, quien lidera el equipo de trabajo para la elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, que también integran otras dos profesionales del área, presenta el plan de trabajo sobre el cual desarrollarán el Diagnóstico. También hace entrega de un extracto de la Ley N°20.965, en lo que se refiere a la aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública y se da lectura a lo pertinente.

Para la elaboración de los principales objetivos se caracterizará el contexto situacional, se considerará la opinión ciudadana y se identificarán los recursos, entre otros.

Las etapas serán de descripción socio demográfica de la comuna, que ya está elaborada; análisis descriptivo y comprensivo de los delitos en la Comuna; el análisis comparativo de la incidencia de los delitos de mayor connotación social, comunal y regional; jerarquización de los problemas; mapa de recursos disponibles en la Comuna.

Una vez elaborado el Diagnóstico y presentado el Diagnóstico, este debe ser presentado a la comunidad. Se realizarán siete Focus Group.

- La representante de la Fiscalía Local del Ministerio Público, señala que será bueno precisar la labor del Consejo respecto de las consultas a la comunidad ya que, en otras experiencias que le ha tocado participar, las necesidades planteadas por la gente distan de lo posible, lo que se transforma en un problema. En la misma línea, el Comisario de Carabineros expresa que hay que tener cuidado con que las personas creen que los organismos públicos les solucionarán su problema, no recabando que la seguridad es problema de todos y que también existe un problema de inmediatez y de recursos que no existan.
- La expositora, Sra. María Luisa, manifiesta que se propondrá trabajar en solo cuatro de las ocho prioridades propuestas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se quiere ser realista y que a la comunidad se le consultará solo cuál es su opinión y no realizar ofrecimientos. También da a conocer listado de todos los organismos públicos que se constituyen en recursos reales para el desarrollo del Plan que se implementará y también de principales necesidades detectadas.
- La representante del COSOC dice que será bueno que el Consejo participe activamente en los Focus Group para que la gente perciba en qué se está trabajando, sobre lo que el Secretario Ejecutivo del Consejo expresa que, a lo mejor no sería bueno exponer a los Consejeros pues todo se podría centrar en algunas instituciones públicas y recibir solamente recriminaciones. La representante de la Fiscalía Local del Ministerio Público señala que los Focus Group, como los que se realizarán, tienen por objetivo saber lo que piensa la gente de manera objetiva y sobre cómo se sienten, y que la participación de los integrantes del Consejo en aquellos, podría hacer perder objetividad a las intervenciones, que es mejor para el trabajo que se expresen de manera libre. El Sr. Alcalde expresa que será bueno que la gente se manifieste tranquila y sin interferencias, además que no se tendría buena visión de todo lo que el estado realiza por la seguridad pública y que en Graneros el principal problema sería el de la inseguridad, motivo por el cual el primer Consejo Comunal de Seguridad Pública en Graneros se constituyó hace cuatro años. También señala que no podemos aceptar todo lo que se nos ofrezca, como el caso de alarmas con sofisticados sistemas que más que todo son negocio de alguien. Que también se deben tomar decisiones de control situacional aunque parezcan impopulares y provocar cambio de conductas inapropiadas. También que



se vieron buenos resultados de dos operativos en la Comuna efectuados con la PDI el año 2016.

- El Secretario Ejecutivo del Consejo, informa que se encuentra listo el programa de la capacitación que hará este Consejo el mes de enero, el cual será informado a Fiscalía, Carabineros, PDI, pasadas las fiestas de fin de año, para validarlo, y extender las invitaciones para su realización.
- El Sr. Alcalde hace breve resumen de los resultados de lo que van las fiestas de fin de año en la Comuna y de accidentes sucedidos. Además, expresa que inmigrantes están viviendo hacinados en casas no adecuadas y se les cobra en algunos casos hasta \$15.000.- diarios y bajo pésimas condiciones sanitarias, lo que se deberá fiscalizar.
- El Secretario Ejecutivo del Consejo informa que se tomó contacto con personas de las cuales se ha solicitado que se incorporen al Consejo: Cámara de Comercio, Bomberos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Hospital y otros, para que se incorporen a partir de enero de 2018.
- Sus integrantes y sus solicitudes serán incorporadas al Consejo de Seguridad Pública en la Sesión del mes de enero de 2018.
- El Sr. Alcalde felicita al Comisario de Carabineros de Graneros por el despliegue realizado durante los días 7 y 8 del presente mes, con motivo de la Fiesta Religiosa de la localidad de la Compañía.
- El Secretario Ejecutivo del Consejo informa que desde la Subsecretaría de Prevención del Delito anunciaron de nueva plataforma digital donde se deberán informar las Actas del Consejo. También, informa que Senda está gestionando a nivel central que a lo menos uno de sus nuevos programas sea implementados en Graneros.
- Se levanta la Sesión a las 17:57 horas.

No se registraron materias a tratar en la siguiente sesión.



Sr. Claudio Segovia Cofré
Alcalde I. Municipalidad de Graneros.

Mayor Juan Francisco Tapia Leiva.
Comisario de Carabineros de 2ª Comisaría de Graneros.

Sra. Nadia Espinoza Cano
Representante, Fiscal Jefe de Graneros del Ministerio Público.

Sr. Jorge Martínez Oyarce
Concejel Municipalidad de Graneros.

Sra. Margarita Guzmán Cantillana.
Representante COSOC de Graneros.

Subprefecto Omar Segura Contreras
Comisario Brisexme Rancagua

Sra. Sandra Becerra Torres
Representante
Servicio Agrícola y Ganadero – SAG.

Sr. Octavio Rodríguez Aguilar
Secretario Municipal
Ministro de fe CCSP.

Sr. Joaquín Valenzuela Baeza.
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sesión No 07, 27/04/17